

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
DISETEC CIA. LTDA.  
Reunida el 30 de marzo de 2.020**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo de 2.020, en las oficinas de la Compañía Disetec Cía. Ltda., a las once horas treinta minutos, se instalan la Junta de la Compañía:

<b>CEDULA</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUCRITO</b>	<b>NUMERO DE ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
1707753891	José Vicente Ayala Campoverde	159,000.00	15,900	53%
1708024391	Victor Hugo Ayala Campoverde	141,000.00	14,100	47%
<b>TOTAL</b>		<b>300,000.00</b>	<b>30,000</b>	<b>100%</b>

Para la presente junta se cumple con el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, previa convocatoria realizada y bajo el amparo de lo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la administración de la Compañía en el ejercicio 2.019.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de auditoría externa de la Compañía.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el balance, cuentas, el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de patrimonio, estado de flujos de efectivo para la presentación razonable de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2019.**
- 4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio 2019.**
- 5. Designación de auditoria externa de la Compañía para el ejercicio 2020.**

Actúa como Presidente de la Junta de Socios el ingeniero José Ayala y como Secretario el ingeniero Victor Ayala.

Por Secretaría y, ratificando la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día mencionados:

### **1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de la administración de la Compañía en el ejercicio 2.019.**

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerente General. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerente sobre el ejercicio económico de 2019.

### **2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de auditoría externa de la Compañía en el ejercicio 2.019.**

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de auditoría externa sobre el ejercicio económico 2019, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios.

### **3. Conocimiento y resolución sobre el balance, cuentas, el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de patrimonio, estado de flujos de efectivo para la presentación razonable de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2019.**

El secretario de la Junta pone a consideración el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio de 2.019, documentos que son aprobados por unanimidad por la junta General de Socios.

### **4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.019.**

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2019, ha generado una utilidad de USD 424.354,45 los socios por unanimidad resuelven distribuir el 15% entre sus trabajadores y el 25% de dicha utilidad, para el impuesto a la renta cumpliendo así con las normas legales.

Así mismo, la Junta General resuelve que las utilidades del ejercicio 2019 disponibles para los socios conjuntamente con las utilidades correspondientes a años anteriores no sean distribuidas debido a la situación económica a nivel nacional.

## 5. Designación de Auditores Externos de la Compañía.

La junta General de Socios, por unanimidad resuelve aprobar que las funciones de auditoría externa de la Compañía las realice la Compañía Auditing Support Cia Ltda.

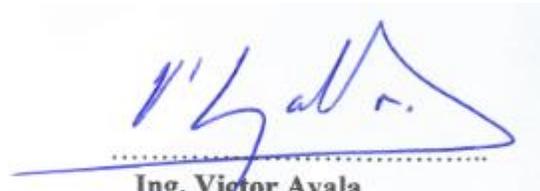
Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede treinta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaria es leída y aprobada por los socios presentes, firman los socios y con esto el Acta queda aprobada con el 100% del capital social de la compañía.

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los socios, conjuntamente con el Presidente de la sesión y el secretario que certifica.



.....  
**Ing. José Ayala**  
**C.I. 1707753891**  
**SOCIO - PRESIDENTE**



.....  
**Ing. Victor Ayala**  
**C.I. 1708024391**  
**SOCIO - SECRETARIO**